INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 día del mes de julio del año 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/15 "Adquisición de Generadores y Electrodos de Marcapasos para el Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central"***, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de fecha 24 de junio de 2015, realizado en la Secretaría General, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: el **Abg. Andrés Olmedo**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la **Lic. Fortunata Ramona González Valdez,** en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del HC, el **Dr. Víctor Ramón Rodas Gómez** como Miembro Fijo (el cual fue incorporado mediante solicitud de esta Comisión Evaluadora) y el **Abg. Raúl Arturo Cardozo Diez Pérez**, en representación de la Dirección Jurídica.-

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna **NOT-1153-2015-000001** de fecha 19 de enero de 2015, el Dpto. de Farmacoterapeútica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa eleva el pedido de Compra de Generadores y Electrodos de Marcapasos para el Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central.-

Por Memorándum **DBS/TC/N° 0163/2015** de fecha 19 de febrero de 2015, se ha informado que se ha incluido en el PAC 2015, el llamado correspondiente al pedido para la "AQUISICION DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".-

Por **Resolución N° 016-003/15** de fecha 19 de marzo de 2015, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió: **Art. 1°)** "Autorizar el llamado a la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2015 – "AQUISICION DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS". **Art. 2°)** "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2015 – "AQUISICION DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS". **Art. 3°)** "Disponer que se proceda a la

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: N° 2106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ramona González
Enfermera Jefa
Serv. Cardiocirugía H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat 1410
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Ser

publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota **PRDGBS Nº 514/2015** de fecha 04 de junio de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID Nº 290.617 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que el costo estimado de la contratación corresponde a la suma total de G. 627.000.000 (Guaraníes seiscientos veintisiete millones).-

Por Adenda N° 1 se realizan las modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación. En la Sección VI Formularios en el Formulario N°4.-

Por Resolución N° 038-004/15 de fecha 11 de junio de 2015, se ratifica la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 004807/2015 de fecha 22 de mayo de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa sobre el pedido de la disponibilidad presupuestaria y afecta al siguiente Rubro 350 "**PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES"** del Programa 2 **"Servicios Sociales de Calidad",** del Presupuesto General del IPS. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30). Asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de disponibilidad presupuestaria** para el Ejercicio 2015, GS. 454.400.000 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil), se expide el **CDP Nº 0000001317/2015** de fecha 22 de mayo de 2015. Cabe mencionar que el presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de GS. 627.000.000 (Seiscientos veintisiete millones).-

Por Notas Nros 219/15, 220/15, 221/15, 222/15 y 223/15, de fecha 10 de junio de 2015, fueron invitadas a participar del acto de apertura de sobres-ofertas las siguientes empresas: JACK FACK SRL., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA., SCARPE SRL., CHACO INTERNACIOANAL SA., y CODEX SRL.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según consta en el **Acta Nº 035/15** de fecha 22 de junio de 2.015, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/15 "AQUISICION DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".-

Dr. Víctor Rodas Gomez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: Nº 2106 H.C.-I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ramona González
Enfermera Jefa
Serv. Cardiocirugía H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados:

1. BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A. - RUC 80049042-8: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 1.103.750.000 - (Guaraníes Un mil ciento tres millones setecientos cincuenta mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 35.000.000 - (Guaraníes Treinta y cinco millones). **Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.11922/000.- Total de hojas foliadas 121 (ciento veinte y uno).-**

2. GT SCIENTIFIC S.A. - RUC 80000084-6: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 687.847.400 - (Guaraníes Seiscientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 24.000.000 - (Guaraníes Veinte y cuatro millones). **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA N° de Póliza: 25.1508.0002707.0000.- Total de hojas foliadas 87 (ochenta y siete).-**

3. CODEX S.R.L. - RUC 80000173-7: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 745.000.000 - (Guaraníes Setecientos cuarenta y cinco millones) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 30.000.000 - (Guaraníes Treinta millones). **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0006866.0000.- Total de hojas foliadas 95 (noventa y cinco).-**

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la L.C.O.N° 09/15 *"COMPRA DE GENERADORES Y ELECTRODOS DE MARCAPASOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"* y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTE	OBSERVACIONES
CODEX S.R.L.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** CONCLUSIÓN: **Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.**
BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** CONCLUSIÓN: **Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC**

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: N° 2106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ramona González
Enfermera Jefa
Serv. Cardiocirugía H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Gustavo Ríos Pérez
Abogado Mat. 17 375
Director Jurídico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

GT SIENTIFÍC S.A.	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: **Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.** CONCLUSIÓN: **Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.**

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	**GT SCIENTIFIC S.A**	**X**		**X**		**X**		**X**	
2	**CODEX S.R.L.**	**X**		**X**		**X**		**X**	
3	**BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.**	**X**		**X**		**X**		**X**	

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

N° de Orden	DOCUMENTOS REQUERIDOS	GT SCIENTIFIC S.A.		CODEX S.R.L.		BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓		✓	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓	
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y	✓		✓		✓	

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe ... icio de Cardiocirugía
... 2106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ramona González
Enfermera Jefa
Serv. Cardiocirugía H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cubedo Díaz Pérez
Abogado Mat. 12.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y S

	la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta-.	✓		✓		✓	
5	Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	✓		✓		✓	
6	Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites	✓		✓		✓	
7	Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	✓		✓		✓	
8	El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador. Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.	✓		✓		✓	
9	Documentos que avalen, que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado, como mínimo 2 (dos), copias de Facturas de ventas anteriores a Instituciones Pública o Privadas, dentro los últimos 3 (tres) años, contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.	✓		✓		✓	
10	Constancia de uso de Centros Cardiológicos de referencia sobre los productos con membrete de Instituciones Públicas o Privadas firmadas por los responsables.	✓		✓		✓	
11	Certificado de Aprobación y Habilitación para su uso en la Práctica Clínica emitido por un Organismo competente para ello; como ser la FDA (Food and Drug Administration) de los EE UU, o en su defecto la Habilitación por el Ministerio de Salud del país de origen y una Institución Técnica como: la ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria) / INCETRO (Instituto Nacional de Normalización y Calidad Industrial) del Brasil, el INTN (Instituto Nacional de Normalización y Calidad Industrial) de nuestro país o sus análogos de los países de orígenes de las prótesis. (Para prótesis ofertadas).-	✓		✓		✓	
12	Autorización del fabricante: a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	✓		✓		✓	

Dr. Víctor Rodas Gomez
Jefe de Cardiocirugía
H.C. I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ramona Gonzalez
Enfermera Jefa
Serv. Cardiocirugía H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Quiñónez Díaz Pérez
Abogado Mat. 13.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Sección de Gestión de Bienes y Ser

13	Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Dispositivos Médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	✓		✓		✓	
14	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	✓		✓		✓	
15	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.-	✓		✓		✓	
16	Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓		✓		✓	
17	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.-	✓		✓		✓	
18	Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014	✓		✓		✓	
19	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).-	✓		✓		✓	
20	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.-	✓		✓		✓	
21	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.-	✓		✓		✓	

07. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

GT-SCIENTIFIC SA.

ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	% IVA A APLICAR	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL
1	6830	42203502-004	GENERADOR DE MARCAPASO BICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL DDDR	I	Caja	BIOTRONIK,MODELO EFFECTA DR	ALEMANIA	50	5.457.652	272.882.600	10	5.400.000	1%
2	6829	42203502-004	GENERADOR DE MARCAPASO UNICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO UNICAMERAL VVIR	Unidad	Caja	BIOTRONIK,MODELO EFFECTA SR	ALEMANIA	50	3.814.359	190.717.950	10	3.600.000	6%
3	6831	42203502-002	ELECTRODO DE MARCAPASO VENTRICULAR: ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO VVIR / DDDR VENTRICULAR	Unidad	Caja	BIOTRONIK,MODELO SAFIO S 60	ALEMANIA	100	1.494.979	149.497.900	10	1.180.000	27%
4	6833	42203502-001	ELECTRODO DE MARCAPASO AURICULAR: ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO DDDR AURICULAR	Unidad	Caja	BIOTRONIK,MODELO SAFIO S 53	ALEMANIA	50	1.494.979	74.748.950	10	1.180.000	27%

Monto Total Guaranies Seiscientos Ochenta y Siete Millones Ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos **687.847.400**

CODEX SRL.

ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	% IVA A APLICAR	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL
1	6830	42203502-004	GENERADOR DE MARCAPASO BICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL DDDR	Unidad	Caja	MEDTRONIC	SUIZA	50	6.500.000	325.000.000	10	5.400.000	20%
2	6829	42203502-004	GENERADOR DE MARCAPASO BICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL VVIR	Unidad	Caja	MEDTRONIC	SUIZA	50	4.500.000	225.000.000	10	3.600.000	25%
3	6831	42203502-002	ELECTRODO DE MARCAPASO VENTRICULAR: ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO VVIR / DDDR VENTRICULAR	Unidad	Caja	MEDTRONIC	USA-PUERTO RICO	100	1.300.000	1.300.000	10	1.180.000	10%
4	6833	42203502-001	ELECTRODO DE MARCAPASO AURICULAR: ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO DDDR AURICULAR	Unidad	Caja	MEDTRONIC	USA-PUERTO RICO	50	1.300.000	65.000.000	10	1.180.000	10%
									Total =	745.000.000			

Monto Total Guaranies Setecientos cuarenta y cinco millones

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: Nº 7106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ramona González
Enfermera Jefa
Serv. Cardiocirugía

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

BIOMEDICA DE PARAGUAY SA.

ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	% IVA A APLICAR	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL
1	6830	42203502-004	GENERADOR DE MARCAPASO BICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL DDDR	Unidad	Caja	ST JUDE MEDICAL	EEUU	50	7.000.000	350.000.000	10	5.400.000	30%
2	6829	42203502-004	GENERADOR DE MARCAPASO UNICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO UNICAMERAL VVIR	Unidad	Caja	ST JUDE MEDICAL	EEUU	50	6.300.000	315.000.000	10	3.600.000	75%
3	6831	42203502-002	ELECTRODO DE MARCAPASO VENTRICULAR: ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO VVIR / DDDR VENTRICULAR	Unidad	Caja	ST JUDE MEDICAL	EEUU	100	2.890.000	289.000.000	10	1.180.000	145%
4	6833	42203502-001	ELECTRODO DE MARCAPASO AURICULAR: ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO DDDR AURICULAR	Unidad	Caja	ST JUDE MEDICAL	EEUU	50	2.995.000	149.750.000	10	1.180.000	154%
Monto Total Guaranies Un mil ciento tres millones setecientos cincuenta mil									Total =	1.103.750.000			

OBSERVACION: El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por la TOTALIDAD, por tanto, la oferta de la firma GT SCIENTIFIC SA supera en un 10 % el precio referencial, la oferta de la firma CODEX SRL., en un 19% y la de BIOMEDICA DE PARAGUAY SA en un 76 %.-

8. CAPACIDAD FINANCIERA

GT-SCIENTIFIC SA.

		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.634.245.740	3,54	17.481.066.371	1,71	28.348.991.033	1,06	2,10	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.721.039.591		10.206.234.867		26.708.474.813			
Endeudamiento	Pasivo total	2.721.039.591	0,22	10.206.234.867	0,48	26.708.474.813	0,67	0,46	CUMPLE
	Activo total	12.094.456.318		21.077.617.412		40.010.392.515			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.462.745.627	0,49	1.210.607.207	0,40	2.876.098.781	0,22	0,37	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		13.301.917.782			
Capital	Activo corriente	9.634.245.740		3.596.552.041		28.348.991.033	1.640.516.220	68.784.740	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.721.039.591		10.206.234.867		26.708.474.813			
									687.847.400

CODEX SA.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.330.424.822	1,70	9.674.934.123	1,91	9.064.214.785	2,36	1,99	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.652.183.288		5.064.298.773		3.842.177.396			
Endeudamiento	Pasivo total	6.652.183.288	0,54	5.064.298.773	0,47	3.842.177.396	0,38	0,46	CUMPLE
	Activo total	12.294.378.644		10.715.796.807		10.105.844.978			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.642.195.356	11,28	5.651.498.034	11,30	6.263.667.582	3,13	8,57	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente	11.330.424.822		9.674.934.123		9.064.214.785	5.222.037.389	74.500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.652.183.288		5.064.298.773		3.842.177.396			
									745.000.000

BIOMEDICA DE PARAGUAY SA.

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.693.135.819	1,84	3.495.925.988	1,58	4.216.845.444	1,60	1,67	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.463.514.459		2.211.606.009		2.639.451.306			
Endeudamiento	Pasivo total	1.479.108.221	0,53	2.215.008.041	0,62	2.639.451.306	0,61	0,59	CUMPLE
	Activo total	2.776.903.857		3.552.249.327		4.353.415.635			
Rentabilidad	Utilidad Neta	437.111.233	0,87	1.337.241.286	2,67	403.134.238	0,81	1,45	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente	2.693.135.819		3.495.925.988		4.216.845.444	1.577.394.138	110.375.000	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.463.514.459		2.211.606.009		2.639.451.306			
									1.103.750.000

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: GT SCIENTIFIC SA, CODEX SRL y BIOMEDICA DE PARAGUAY SA, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas **no poseen errores aritméticos**.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: Nº 2106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Romina Gonzáles
Enfermera Jefa
Serv. Cardiocirugía

10. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

N° de Orden	Requisitos Mínimos	GT SCIENTIFIC S.A.		CODEX SRL.		BIOMEDICA DE PARAGUAY SA.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Planilla de Datos Garantizados de cada ítem que detalle las especificaciones técnicas de los productos ofertados, catálogo	X		X		X	

El oferente cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

11. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.-

- Por Nota N° 262/2015 de fecha 25 de junio de2015, se solicita a la Dirección de Recursos Humanos., en el plazo no mayor de 1 día hábil informe sobre si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública.-

RESPUESTA: No se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado.-

- Por Nota N° 322/2015 de fecha 06 de julio de 2015, se solicita a la Firma GT SCIENTIFIC S.A., a remitir en el perentorio plazo de 24 hs., los siguientes documentos:

a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Dispositivos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio** del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).Planilla de Precios en Planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.-

b) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

RESPUESTA: Presentó en tiempo y forma lo solicitado.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Carlozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17-375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: N° 2106 H.C. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ramona González
Enfermera Jefa
Serv. Cardiocirugía H.C.

12. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	GT SCIENTIFIC S.A.		CODEX SRL.		BIOMEDICA DE PARAGUAY SA.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Haber facturado en provisión de Dispositivos Médicos a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 - 2014), un volumen de negocio equivalente en promedio al 50% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta	X		X		X	

13. INFORME TÉCNICO

Por medio de la presente, la parte técnica de la comisión evaluadora conformada para la **LCO Nº 09/15**, informa que todas las firmas oferentes cumplen con todos los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con la sugerencia de ***ADJUDICAR*** la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/15 "Adquisición de Generadores y Electrodos de Marcapasos para el Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central"*** a la firma GT SCIENTIFIC SA por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación del PAC y ajuste del Certificado Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente cuadro:

GT-SCIENTIFIC SA.

ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	6830	42203502-004	**GENERADOR DE MARCAPASO BICAMERAL:** GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL **DDDR**	Unidad	Caja	BIOTRONIK,MODELO EFFECTA DR	ALEMANIA	50	5.457.652	272.882.600
2	6829	42203502-004	**GENERADOR DE MARCAPASO UNICAMERAL:** GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO UNICAMERAL **VVIR**	Unidad	Caja	BIOTRONIK,MODELO EFFECTA SR	ALEMANIA	50	3.814.359	190.717.950
3	6831	42203502-002	**ELECTRODO DE MARCAPASO VENTRICULAR:** ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO **VVIR / DDDR** VENTRICULAR	Unidad	Caja	BIOTRONIK,MODELO SAFIO S 60	ALEMANIA	100	1.494.979	149.497.900
4	6833	42203502-001	**ELECTRODO DE MARCAPASO AURICULAR:** ELECTRODO DE MARCAPASO DEFINITIVO **DDDR** AURICULAR	Unidad	Caja	BIOTRONIK,MODELO SAFIO S 53	ALEMANIA	50	1.494.979	74.748.950
Monto Total Guaranies Seiscientos Ochenta y Siete Millones Ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos. IVA INCLUIDO										**687.847.400**

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: Nº 2106 H.C. I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ramona Gómez Díaz
Enfermera Jefa
Serv. Cardiocirugía H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Sanitaria

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Las firmas adjudicadas deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el instituto de Previsión Social.-

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficientemente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

DOCUMENTOS. PERSONAS FISICAS/JURIDICAS Y/O CONSORCIOS.

a) Si la Oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ramona González
Enfermera Jefa
Serv. Cardiocirugía H.C.

.....

Lic. Fortunata Ramona González Valdez

Dirección de Apoyo y Servicios HC.

Dr. Víctor Rodas Gómez
Jefe Servicio de Cardiocirugía
Reg: N° 2106 H.C. I.P.S.

.....

Dr. Víctor Rodas Gómez

Dirección de Apoyo y Servicios HC.

.....

Abog. *Raúl Arturo Cardozo Diez Pérez*

Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

.....

Abog. Andrés Olmedo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio